

El Ministerio Público, a través del fiscal Patricio Cooper, solicitó autorización para intervenir el teléfono del Presidente Gabriel Boric bajo el argumento de que existía una «confesión» sobre el desvío de fondos públicos desde la Fundación ProCultura hacia su campaña presidencial en 2021. Sin embargo, una investigación de CIPER reveló que el dinero en cuestión no provenía de convenios con el Estado, como sostuvo la Fiscalía, sino de aportes privados de empresas como Enel, Anglo American y Minera Candelaria.

El fiscal de Coquimbo Patricio Cooper presentó como prueba una escucha telefónica en la que una mujer identificada como «Lucía» —posteriormente reconocida como Lucía Bustamante, dueña de la imprenta Andros— afirmó que el director de ProCultura, Alberto Larraín, le habría dicho que los \$41,9 millones que le adeudaban se usaron «en la campaña de Boric».

La Fiscalía interpretó esto como un indicio de financiamiento irregular, lo que generó fuertes críticas de la oposición, sector que exigió

ProCultura: supuestos fondos desviados para la campaña de Boric no eran recursos públicos

CIPER reveló que el dinero que la Fiscalía vinculó a la campaña del Presidente provenía de donaciones privadas y no de convenios con el Estado, como sostuvo el fiscal Cooper en su fallido intento por interceptar el teléfono del Mandatario.

la creación de una comisión investigadora y que el Jefe de Estado adelantara su regreso de su gira Asia.

No obstante, CIPER verificó que las facturas impagas correspondían a trabajos realizados entre agosto y octubre de 2023, dos años después de

la elección presidencial. Además, los proyectos vinculados a esas deudas fueron financiados con recursos privados, sin conexión con fondos estatales. Hasta ahora, la investigación no ha encontrado evidencia de que ese dinero haya llegado a la campaña



de Boric.

El Juzgado de Garantía de Antofagasta rechazó la solicitud de interceptación, pero el caso ha mantenido en vilo al gobierno, en medio de

acusaciones de persecución política. La discrepancia entre los fundamentos de la Fiscalía y los hechos verificados pone en duda la solidez de la acusación inicial.